

COMITÉ DE INFORMACIÓN

9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2008

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 27 de noviembre del año 2008, en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria 2008 del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Calidad, Vocal Suplente; Lic. Laura Marín Bastarrachea Subdirectora de Normatividad vocal suplente; Lic. Manuel Jezrael Jurado Muro Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, Vocal Suplente, Lic. José Manuel Pereyra de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Lic. Claudia de la Rosa Alvarado del Órgano Interno de Control como invitados.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y se declara instalada la sesión y se invita a los miembros asistentes a dar inicio la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Información del INEA.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

Se dio lectura al orden del día y se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario respecto a este punto.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- III. Revisión de la solicitud de información 1131000020508 mediante la cual requieren el documento de registro de las llamadas realizadas desde los teléfonos celulares asignados a la C. Rebeca Josefina Molina Freaner, Directora de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión. En su caso comprobante de abono al INEA de llamadas realizadas de manera personal o particular.
- IV. Revisión de la solicitud de información 1131000020608 mediante la cual requieren el documento de registro de las llamadas realizadas desde los teléfonos celulares asignados a Rebeca Josefina Molina Freaner. En su caso comprobante de abono o pago al INEA de llamadas realizadas de manera personal o particular, desde diciembre de 2006 a septiembre de 2008.
- V. Revisión de la solicitud de información 1131000025308 mediante la cual requieren nombre, dirección y correo electrónico de los 75 mil 136 asesores educativos y 5 mil 430 técnicos docentes que trabajan y apoyan en 129 mil 203 Círculos de Estudio, 23 mil 899 puntos de encuentro y 2 mil 769 Plazas Comunitarias con las que cuenta el INEA.

ACUERDO A-271108-01: *Se aprueba el Orden del Día propuesto para esta Sesión.*

- III. **Revisión de la solicitud de información 1131000020508 mediante la cual requieren el documento de registro de las llamadas realizadas desde los teléfonos celulares asignados a la C. Rebeca Josefina Molina Freaner, Directora de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión. En su caso comprobante de abono al INEA de llamadas realizadas de manera personal o particular.**

Con relación a la presente solicitud, se trata de una inexistencia parcial en virtud de que no se cuenta con el desglose de llamadas vía celular que requiere el particular, asimismo se establece como política institucional, que cada Dirección de Área tienen asignado un monto de un mil pesos y cuando dicha cantidad es excedida, el servidor público correspondiente debe reintegrar el monto que exceda independientemente del tipo de llamadas que realizó el funcionario en comento.

ACUERDO A-271108-02: *Con relación a la solicitud de información 1131000020508, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirma la inexistencia del desglose de las llamadas vía celular que requiere el particular. Con relación a los recibos de abono de llamadas personales comuníquese al particular que como política interna del INEA, se otorga la cantidad de un mil pesos por teléfono celular asignado a*

COMITÉ DE INFORMACIÓN
9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2008

cada Dirección de Área, por lo que cuando dicha cantidad es excedida es obligación del servidor público al cual está asignado el teléfono reintegrar en su totalidad el monto excedido independientemente del tipo de llamadas que generaron ese excedente, dicha política interna se establece con fundamento en los lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2007, así como en los lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial el 29 de diciembre de 2006. Comuníquese al particular la resolución de este Comité.

Este Comité determina la respuesta al particular como una inexistencia parcial.

Votos

Unidad de Enlace A favor
Órgano Interno de Control A favor
Dir. Acreditación y Sistemas A favor

- IV. Revisión de la solicitud de información 1131000020608 mediante la cual requieren el documento de registro de las llamadas realizadas desde los teléfonos celulares asignados a Rebeca Josefina Molina Frenner. En su caso comprobante de abono o pago al INEA de llamadas realizadas de manera personal o particular, desde diciembre de 2006 a septiembre de 2008.**

ACUERDO A-271108-03: *Con relación a la solicitud de información 1131000020608, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirma la inexistencia del desglose de las llamadas vía celular que requiere el particular. Con relación a los recibos de abono de llamadas personales comuníquese al particular que como política interna del INEA, se otorga la cantidad de un mil pesos por teléfono celular asignado a cada Dirección de Área, por lo que cuando dicha cantidad es excedida es obligación del servidor público al cual está asignado el teléfono reintegrar en su totalidad el monto excedido independientemente del tipo de llamadas que generaron ese excedente, dicha política interna se establece con fundamento en los lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2007, así como en los lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial el 29 de diciembre de 2006. Comuníquese al particular la resolución de este Comité.*

Este Comité determina la respuesta al particular como una inexistencia parcial.

Votos

Unidad de Enlace A favor
Órgano Interno de Control A favor
Dir. Acreditación y Sistemas A favor

- VI. Revisión de la solicitud de información 1131000025308 mediante la cual requieren nombre, dirección y correo electrónico de los 75 mil 136 asesores educativos y 5 mil 430 técnicos docentes que trabajan y apoyan en 129 mil 203 Círculos de Estudio, 23 mil 899 puntos de encuentro y 2 mil 769 Plazas Comunitarias con las que cuenta el INEA.**

ACUERDO A-271108-04 *Con relación a la solicitud de información 1131000025308, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirma la inexistencia del registro del correo electrónico de los asesores educativos.*

La información correspondiente al domicilio de las figuras es información confidencial y no es posible su entrega al particular, lo anterior de conformidad al artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003.

COMITÉ DE INFORMACIÓN 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2008

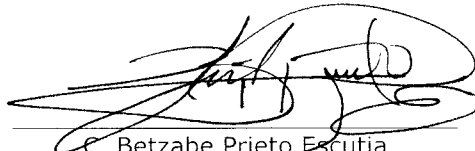
Por lo que hace a los nombres de las figuras, éstos deberán proporcionarse al particular de conformidad a la modalidad de entrega de la información señalada en su solicitud, comunicándole la resolución de este comité.

Este Comité determina la respuesta al particular como una inexistencia parcial.

Votos

Unidad de Enlace	A favor
Órgano Interno de Control	A favor
Dir. Acreditación y Sistemas	A favor

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 17:30 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



C. Betzabe Prieto Escutia
Subdirectora de Información y Estadística
Presidenta Suplente



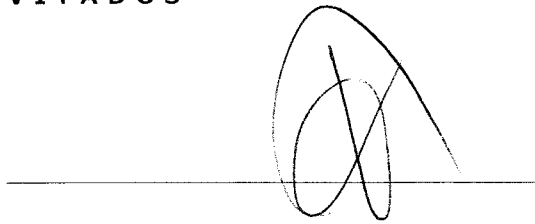
Lic. Manuel Jezrael Jurado Muro
Titular del Área de Responsabilidades y Titular
del Área de Quejas
VOCAL SUPLENTE



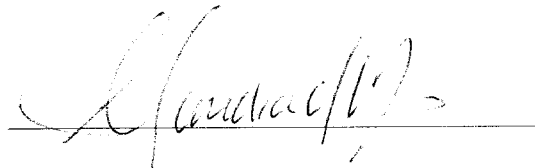
Lic. Laura Malin Bastarrachea
Subdirectora de Normatividad y Evaluación
VOCAL SUPLENTE

INVITADOS

Lic. José Manuel Pereyra Rodríguez
Unidad de Asuntos Jurídicos



Lic. Claudia de la Rosa Alvarado
Órgano Interno de Control en el INEA



CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 9ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información celebrada el día 27 de noviembre de 2008.